

**EMUSVI**

Empresa Municipal de Suelo,  
Urbanismo y Vivienda

ciudad real

### ANUNCIO

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo, Urbanismo y Vivienda de C. Real (EMUSVI) en reunión de fecha 20 de enero de 2.010, ha acordado la aprobación del expediente de contratación que en base lo dispuesto en el art. 9 de la Instrucción interna que regula la selección del contratista y adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada, publicada en el perfil del contratante ([www.emusvi.com](http://www.emusvi.com)), que se expone al público conforme lo siguiente :

Expediente contratación: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO TERCARIO MULTIFUNCIONAL EN PARCELA 2.2.C DEL AREA C.C. EN CIUDAD REAL.


Procedimiento: Abierto.

Plazo de presentación de solicitudes de participación: 26 días naturales (en el caso de que el último día natural sea sábado o festivo, pasará al día siguiente) a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Lugar de presentación de ofertas: Oficinas de EMUSVI, calle Alarcos n. 1, 1º Entreplanta, 13001 C. Real. Tlf. 926 200726 y fax 926 2000731, en horario de 9,00 a 14,30 horas, de lunes a viernes. (excepto festivos).

Pliego de Condiciones del contrato: Publicado en el perfil del contratante ([www.emusvi.com](http://www.emusvi.com)).

Ciudad Real a 22 de enero de 2.010

  
Fdo.: Marcelo Valiente Moreno  
Gerente